



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUZ ELENA MENDEZ CEDEÑO
Correo Electrónico: lemc2509@hotmail.com
Apoderada Dte: Dra. YOLIMA BAUTISTA CASTELLANOS
Correo Electrónico: ybcastell1965@hotmail.com
DEMANDADO: YEFREED EDUARDO BERMUDEZ URBINA
RADICACION: 540013110005-2021-00070-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 06 de MAYO de 2021

En atención al informe secretarial que antecede y del escrito de notificación allegado por la apoderada judicial de la parte actora:

Al respecto se dispone:

Observa el despacho que la notificación allegada no cumple con los requisitos del decreto 806-2020, falta que aporte la notificación remitida y acuse recibo art 291 del CGP, por lo que no se tendrá en cuenta para los efectos procesales.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **075** de fecha **07/05/2021**
se notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art.. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e95bfdcb9bf98c3f3e0be1124b79dd5e82d770ac3d069ef301865718131e14bd

Documento generado en 06/05/2021 02:38:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>